



DECRETO N°

122

TEMUCO,

28 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 11.01.2022, presentada por CATHERINE PAMELA SAGREDO TORRES.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.04.2021, entre CADI AMADO EDUARDO RAMON y CATHERINE PAMELA SAGREDO TORRES, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2139
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 02451

Nombre Titular de la Patente : CADI AMADO EDUARDO RAMON
Rut Titular de la Patente : 9.226.109-3
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : CATHERINE PAMELA SAGREDO TORRES
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 11.01.2022

Transferencia N° : 07
Fecha : 01.04.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VIV/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

2415288